



2021-II a 2023-I

COMPENDIO ESTADÍSTICO

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE
LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES Y DE SECIGRA

OFICINA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y SECIGRA

Jefe de la Oficina Académica
Paul Villegas Vega

Especialista de Modalidades Formativas
Mayra Guadalupe Ramón Lavado

Asistente de Programa SECIGRA DERECHO
Jackeline Alondra Morales Antezana

Practicante
Kimy Paredes Aranda

Asistente administrativa
Soledad Acosta Mondragón

Lima, julio de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y SECIGRA

Convenios de Cooperación Interinstitucional

Expoferias

Guía del practicante y del secigrista

Ranking Mejores Centros de Prácticas Derecho

Ranking 2021-II

Ranking 2022-I

Ranking 2022-II

Ranking 2023-I

DIAGNÓSTICO DE LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES REGISTRADOS DEL 2021-II AL 2023-I

Evolución de los convenios registrados por semestres y meses

Convenios registrados por grupos etarios

Convenios registrados por entidades

Convenios registrados por duración

Convenios registrados por área de prácticas

Convenios registrados por jornada

Convenios registrados por monto de subvenciones

Convenios registrados por tipo

DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS DE SECIGRA 2021 – 2023

Participantes del programa

Características legales del SECIGRA

Inscritos y entidades del Estado preferidas

CONCLUSIONES

ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

La legislación establece¹, entre los principios que iluminan la ejecución de las prácticas preprofesionales, la consideración de la persona como centro fundamental del proceso formativo, su derecho a acceder en igualdad y sin discriminación alguna a la formación profesional y que su participación en las prácticas le permita mejorar su empleabilidad y, además, que la formación recibida se complemente con una adecuada experiencia práctica en el seno de una empresa.

Los tres actores que confluyen en los convenios de prácticas preprofesionales son: el **Centro de Prácticas (CP)**, la **persona en formación** y el **Centro de Formación Profesional (CFP)**. El CFP tiene entre sus funciones la de supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas. Es por ello, que la Oficina de Prácticas Preprofesionales y SECIGRA (OPPS) tiene entre sus responsabilidades dar seguimiento a los programas de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica (PUCP) y con ello, recibir, sistematizar y analizar la información proveniente de los convenios de prácticas y dar seguimiento a las mismas, velando por el cumplimiento de su función formativa y su realización de conformidad con la ley.

Para tener un acercamiento más preciso a los convenios registrados que permita analizar y comparar indicadores sobre el desenvolvimiento de las prácticas, se consideró necesario contar con un documento que brinde información transversal y analice, comparativamente, los convenios registrados en los últimos años. Ante ese contexto es que, a fines del año 2015, se preparó el primer Compendio Estadístico de prácticas preprofesionales del semestre 2010-II al semestre 2015-I. Posteriormente, se elaboraron el segundo y tercer compendio que comprendieron del semestre 2015-II al semestre 2017-I y del semestre 2017-II al semestre 2019-I, respectivamente. Por último, se elaboró el cuarto ejemplar que comprendió desde el semestre 2019-II hasta el semestre 2021-I. Este documento incluyó los efectos de la pandemia Covid-19 en la evolución de los convenios de prácticas preprofesionales y SECIGRA. Todos los documentos mencionados, recalcan las principales características de los convenios de prácticas preprofesionales suscritos y ejecutados en dichos periodos.

El compendio que se presenta a continuación, *Compendio Estadístico de prácticas preprofesionales y SECIGRA del 2021-II al 2023-I*, continúa

¹ En el sector privado rige la Ley de Modalidades Formativas Laborales, Ley N° 28518 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005. En el sector público rige el Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento, vigente desde el 25 de abril de 2019, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

en el esfuerzo por monitorear el desarrollo de las prácticas y encontrar conclusiones que ayuden a su promoción. En esta ocasión se resaltarán las particularidades de los convenios de prácticas en los cuatro semestres bajo análisis: 2021-II, 2022-I, 2022-II y 2023-I. Al igual que en los anteriores informes se han tomado como fuente de información la base de datos de la OPPS y la información disponible en el Campus Virtual. Además, el presente compendio presenta un análisis de la información disponible sobre los programas de SECIGRA 2021 a 2023. Asimismo, el documento presenta actividades como ferias, rankings y convenios que la OPPS realiza en favor de la promoción de la realización de prácticas preprofesionales en la facultad de Derecho.

Finalmente, el compendio presenta conclusiones que pretenden servir de insumo para conocer la situación de los estudiantes de la Facultad de Derecho que realizan sus prácticas preprofesionales y promover la difusión de estas.

2. ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y SECIGRA

2.1. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Pontificia Universidad Católica del Perú, a través de nuestra Facultad, ha suscrito cinco (5) convenios de cooperación interinstitucional que a la fecha siguen vigentes. El objetivo que se persigue es establecer acuerdos que procuren la relación fluida y de mutua conveniencia entre nuestros/as estudiantes y los Centros de Prácticas.

CENTRO DE PRÁCTICAS	VIGENCIA DE CONVENIO
Estudio Echeopar	02/06/2014 - 02/06/2024
PwC	08/04/2016 - 08/04/2025
Miranda & Amado	22/11/2017 - 14/09/2023
Philippi Prietocarrizosa Ferrero DY & Uría	01/03/2018 - 22/03/2024
Rubio Leguía Normand	12/04/2019 - 12/04/2025

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

² El convenio con Miranda & Amado se encuentra en proceso de renovación.

2.2. EXPOFERIAS

Las expoferias son eventos en los cuales los/as estudiantes tienen la oportunidad de conocer las propuestas de formación, capacitación laboral y ofertas de prácticas de los diversos centros de prácticas (entidades públicas y privadas). En el 2022 se realizó la **9na Expoferia de Prácticas Preprofesionales** en Derecho vía zoom. Esta contó con la participación de OSCE, Estudio Miranda & Amado, Estudio Rubio, Leguía y Normand, Estudio Payet, Rey, Cauvi; y, Estudio Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. Asimismo, durante el 2023 se realizó la **10ma Expoferia Prácticas Preprofesionales** en Derecho vía zoom. Se contó con la participación de OEFA, INDECOPI, Defensoría del Pueblo, Estudio Echecopar, Estudio Rubio, Leguía y Normand y Estudio Hernández & Cía.

2.3. GUÍA DEL PRACTICANTE Y DEL SECIGRISTA

La OPPS pone a disposición libre de todos los alumnos de la facultad de Derecho sendas guías para iniciar convenios de práctica y para ser participantes del programa SECIGRA DERECHO. Para revisar las últimas actualizaciones de ambas guías ingresar a los siguientes enlaces:

i. [Guía del practicante](#)³

ii. [Guía del secigrista](#)⁴

2.4. RANKING MEJORES CENTROS DE PRÁCTICAS DERECHO⁵

Cada semestre la Oficina de Prácticas Preprofesionales y SECIGRA DERECHO de la facultad de Derecho realiza un ranking de los mejores centros de prácticas donde practican los estudiantes de derecho.

Este ranking se elabora en base a una encuesta a los practicantes. Esta encuesta está conformada por 9 rubros: i) ambiente de trabajo, ii) aprovechamiento de las prácticas preprofesionales, iii) seguimiento del jefe directo en el desarrollo de las prácticas, iv) respeto del centro de prácticas por la educación universitaria, v) respeto de 30 horas o menos a la semana, vi) subvención económica, vii) transparencia, viii) hostigamiento sexual; e, ix) inclusión. Cada rubro vale 5 puntos a excepción del rubro respeto de 30 horas o menos a la semana que vale 10, lo que da un puntaje máximo de 50 puntos.

³ <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2022/08/guia-para-practicantes2023-1-1-2.pdf>

⁴ <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/guia-del-secigrista.pdf>

⁵ El ranking extendido se puede encontrar en los Anexos N° 13, 14, 15 y 16.

2.4.1. Ranking 2021-II

Se contó con la participación de 132 estudiantes. Los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar: *Santiváñez Abogados* con 49.17 puntos

Segundo lugar: *Estudio Elías Puelles* con 48.75 puntos

Tercer lugar: *Rodrigo, Elías & Medrano* con 48.25 puntos

2.4.2. Ranking 2022-I

Se contó con la participación de 221 estudiantes. Los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar: *Estudio Hernández & Cía* con 49.66 puntos

Segundo lugar: *Estudio Rubio Leguía Normand* con 49.33 puntos

Tercer lugar: *Estudio Elías Puelles* con 49.20 puntos

2.4.3. Ranking 2022-II

Se contó con la participación de 196 estudiantes. Los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar: *SBS* con 49.30 puntos

Segundo lugar: *Santiváñez Abogados* con 49.00 puntos

Tercer lugar: *Estudio Rubio Leguía Normand* con 48.10 puntos

2.4.4. Ranking 2023-I

Se contó con la participación de 204 estudiantes. Los resultados fueron los siguientes:

Primer lugar: *Estudio Aurelio García Sayán* con 49.50 puntos

Segundo lugar: *Estudio Elías Puelles* con 48.66 puntos

Tercer lugar: *Tribunal Constitucional* con 47.76 puntos



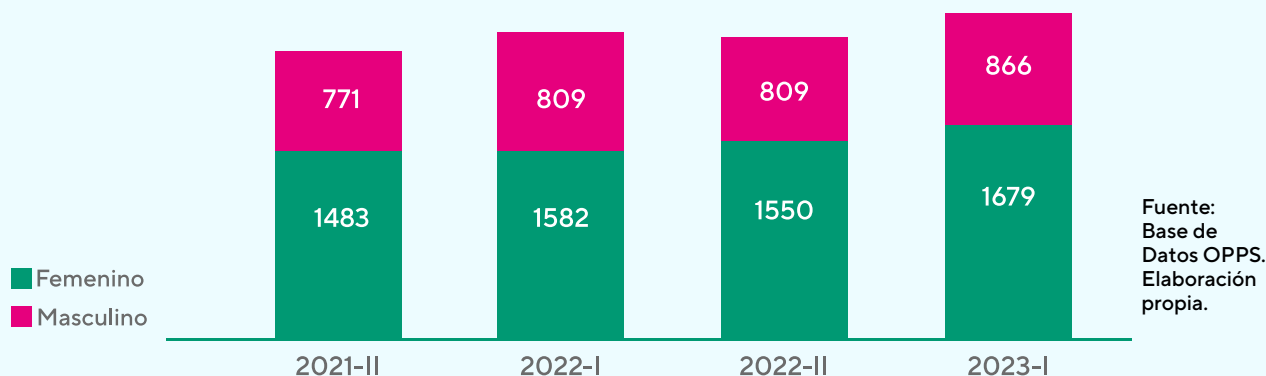
3. DIAGNÓSTICO DE LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES REGISTRADOS DEL 2021-II AL 2023-I

Los siguientes apartados exponen las tendencias más relevantes de los convenios de prácticas preprofesionales, registrados durante el período 2021-II a 2023-I. Este análisis otorga un panorama general en la **evolución de los convenios y el impacto de la pandemia Covid-19** (solo para el periodo 2021-II) sobre los mismos, tomando en cuenta cuatro variables: años y meses; grupos etarios y principales entidades; duración y áreas; y jornada máxima y subvenciones. No obstante, en cada uno de estos aspectos estará presente la clasificación por género, mostrando herramientas gráficas⁶ que pretenden visibilizar mejor las tendencias.

3.1. EVOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS REGISTRADOS POR SEMESTRES Y MESES

Durante el período 2021-II al 2023-I, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se han registrado 9,540 matriculados, lo que representa un **incremento de 17.5%** con relación al anterior periodo de análisis (2019-II a 2021-I). Del total de matriculados, el 65.9% (6,294) corresponden al género femenino y 34.1% (3,255) al masculino. A continuación, el gráfico N° 1 muestra que la relación entre género masculino y femenino se ha mantenido casi constante en los cuatro semestres bajo análisis. En comparación al periodo 2019-II a 2021-I, en la muestra actual, las proporciones de estudiantes del género femenino y masculino se han mantenido similares.

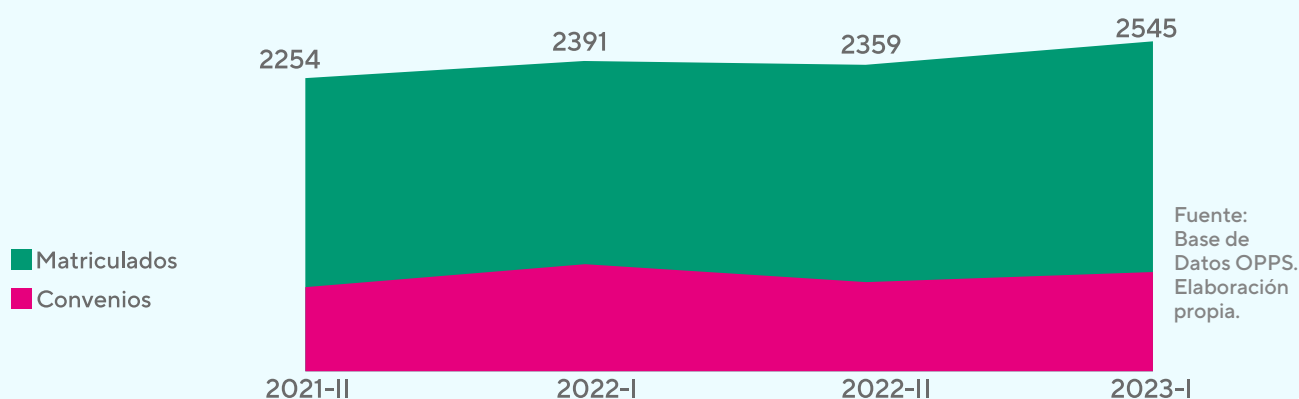
GRÁFICO N°1: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DERECHO 2021-II AL 2023-I



⁶ Toda la información utilizada en los gráficos se encuentra en la sección de Anexos al final del documento.

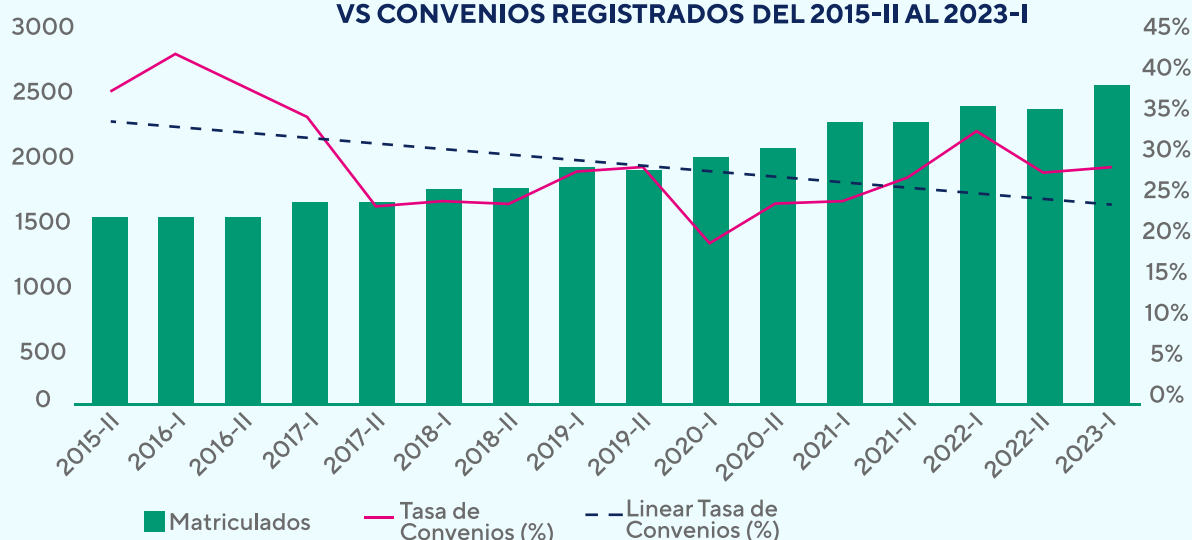
En el referido al período 2021-II a 2023-I se han suscrito 2,773 convenios de prácticas preprofesionales en la OPPS (**+41.9% con relación al periodo anterior**), de los cuales 68.3% (1,895) pertenecen al género femenino y el 31.7% (878) al masculino, lo cual guarda relación directa con una mayoría (65.9%) de estudiantes del género femenino. La proporción de número de convenios en función del número de alumnos matriculados en cada semestre muestra que la tasa de convenios fue: 27.2% (2021-II); 32.8% (2022-I); 27.7% (2022-II); y, 28.4% (2023-I). En el acumulado del periodo la tasa de convenios fue 29.0%. En el compendio 2019-II a 2021-I la tasa de convenios de todo el periodo fue 24.0% por lo que se aprecia un incremento de 5p.p. A continuación, El gráfico N° 2 muestra el número de estudiantes matriculados y convenios registrados por cada semestre.

GRÁFICO N°2: ESTUDIANTES MATRICULADOS VS CONVENIOS REGISTRADOS



Es relevante notar que, de acuerdo con lo que muestra el gráfico N° 3, la tasa de convenios – aunque con volatilidad – muestra una recuperación respecto del periodo de análisis anterior. Recordemos que la caída en el periodo anterior coincidió con la época de la pandemia Covid-19.

GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE TASA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS VS CONVENIOS REGISTRADOS DEL 2015-II AL 2023-I



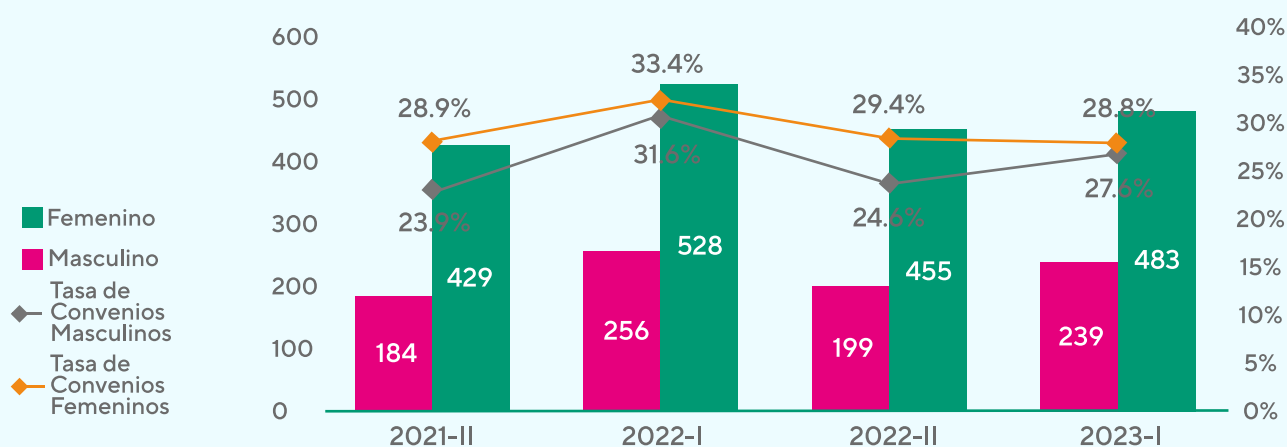
Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

En cuanto a la clasificación de los convenios registrados por género, la tendencia se mantiene **favorable al género femenino**. La mayoría de los convenios son suscritos por alumnas. El género femenino sigue cercano al **70% de los convenios registrados**, en línea con la mayor proporción de alumnas. En 2021-II representaron el 70.0%; en 2022-I el 67.3%; en 2022-II el 69.6%; y, en 2023-I el 66.9%. Del total de los convenios registrados (2,773) durante el período 2021- II a 2023-I, el 68.3% correspondieron al género femenino. La tendencia creciente respecto a los convenios femeninos se inició con la primera publicación del *“Compendio Estadístico de los Convenios de Prácticas Preprofesionales y SECIGRA Derecho”* en 2015 (con datos históricos desde 2010) y ahora, en comparación al documento del periodo 2019-II a 2021-I la proporción se ha estabilizado. Recordemos que para el período 2019-II a 2021-I, del total de convenios registrados: el 68.9% (1,342) corresponde a mujeres y 31.1% (612) a hombres⁷. El semestre que registra una mayor participación del género femenino en los convenios fue el 2021-II, en dicho período los convenios del género femenino alcanzaron el 70.0% (Ver Anexo N° 3).

Así, es importante indicar que, respecto del anterior periodo de análisis la tasa de convenios del género femenino (calculada como los convenios del género femenino registrados entre el número de estudiantes del género femenino matriculadas) se ha mantenido **superior a la del género masculino (29.2% y 30.2%, respectivamente)**, y en el periodo actual se puede notar que la tasa de convenios del género femenino continúa sobrepasando a la del género masculino. En el gráfico N° 4 se muestra el número de convenios registrados por cada año, desagregados por género y se puede observar que la tasa de convenios femeninos se encuentra por encima de la tasa de convenios masculinos en todos los periodos con un promedio ponderado durante el periodo de análisis de 30.1%, mientras que la tasa de convenios masculinos promedia un 27.0%. **Esto muestra que durante el periodo actual se ha mantenido la tasa de convenios más alta para el género femenino.**

⁷ Compendio Estadístico de los Convenios de Prácticas Preprofesionales y SECIGRA Derecho 2019-II a 2021-I. OPPS.

GRÁFICO N°4: CONVENIOS REGISTRADOS POR GÉNERO



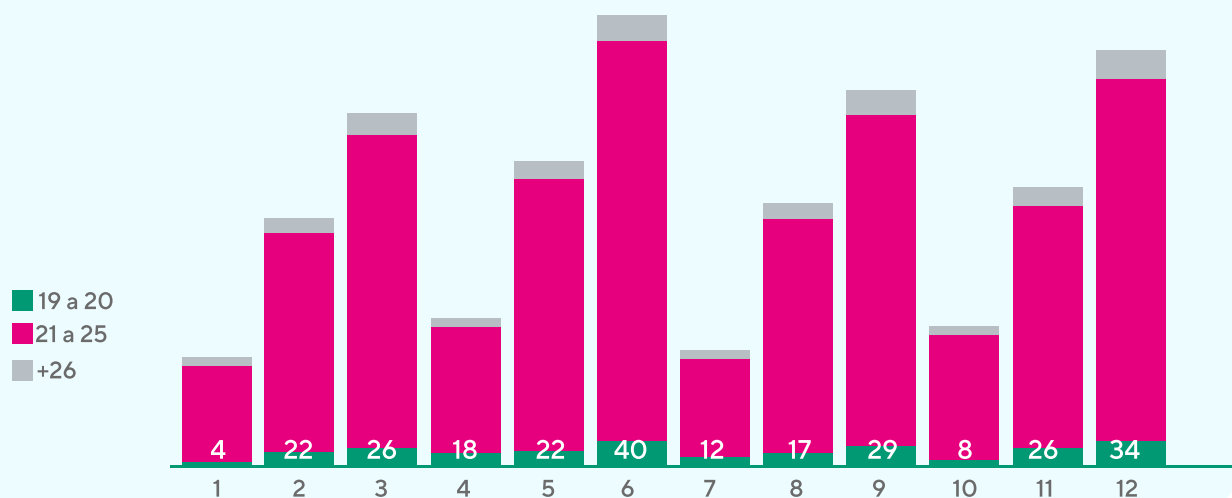
Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

3.2. CONVENIOS REGISTRADOS POR GRUPOS ETARIOS

En el periodo 2021-II al 2023-I los estudiantes entre 21 y 25 años representaron la mayoría de los convenios registrados. Como muestra el gráfico N° 5, en el semestre 2021-II este grupo etario representó el 89.6%; en el semestre 2022-I el 88.9%; en el semestre 2022-II el 89.0%; y en el 2023-I el 88.4%. La proporción de estudiantes de entre 21 y 25 años con convenios se ha mantenido durante los cuatro semestres bajo análisis alrededor del 89%. Cabe recalcar que en el periodo anterior (2019-II a 2021-I) se inició con un 83.3% de convenios registrados para estudiantes de 21 a 25 años y se finalizó con 87.6% lo cual sugiere que la tendencia ha sido creciente en el grupo etario mencionado. Podríamos esperar que en adelante los estudiantes de entre 20 y 25 años superen el 90% de todos los convenios registrados.

En el caso contrario, el sector que cuenta con un número menor de convenios registrados es el que comprende a los estudiantes de 19 a 20 años. En este caso en particular, en el 2021-II representaron el 4.2%, en el semestre 2022-I el 5.1%; en el 2022-II el 4.4%, y en el 2023-I el 4.7%. Nuevamente, se deduce que esta situación podría guardar relación con la normativa de la Facultad que señala que solo se contabilizarán como año de prácticas, exigido como requisito para la obtención del título profesional, aquellas prácticas realizadas después de haber aprobado la cantidad mínima de 84 créditos, equivalentes a los cursos de los cuatro primeros ciclos de facultad necesariamente de cursos obligatorios y optativos. Es decir, se excluyen los créditos de cursos integradores, seminarios de integración y electivos.

GRÁFICO N°5: CONVENIOS REGISTRADOS POR GRUPOS ETARIOS Y GÉNERO



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

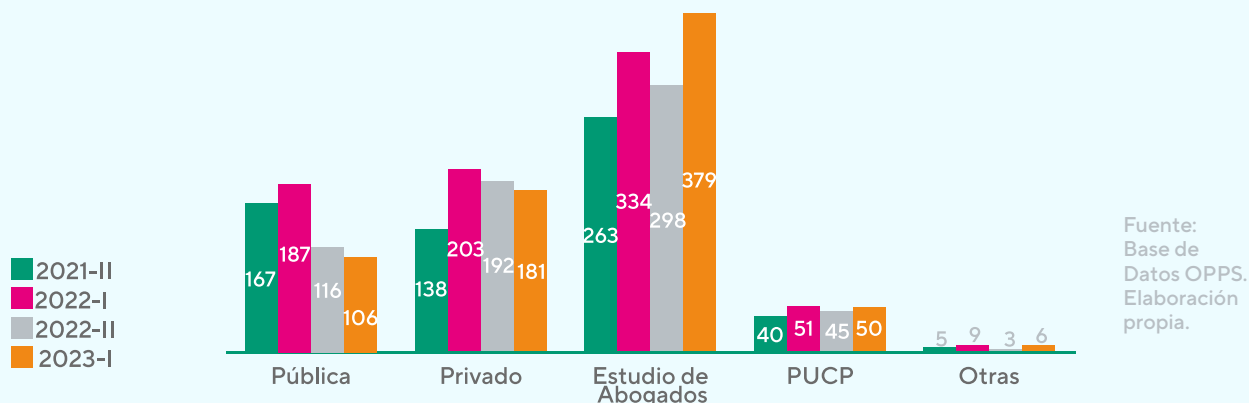
Respecto a los grupos etarios por género (masculino y femenino), y considerando el grupo etario con mayor incidencia de convenios (de 21 a 25 años), el género femenino representó el 69.4% en el 2021-II, el 68.3% en el 2022-I, el 70.4%, en el 2022-II; y, el 66.3% en el 2023-I. En ninguno de los grupos etarios el número de convenios del género masculino fue superior al del género femenino.

3.3. CONVENIOS REGISTRADOS POR ENTIDADES

Durante el periodo 2021-II a 2023-I se observa que el principal tipo de entidad en la que se realizaron prácticas preprofesionales fue el **Estudio de Abogados** y representó el 42.9% de los convenios en 2021-II, el 42.6% en 2022-I, el 45.6% en 2022-II; y, el 52.5% en 2023-I. Lo último muestra una **tendencia creciente hacia los Estudios de Abogados**, particularmente en 2023. A nivel consolidado por los cuatro semestres bajo análisis, los Estudios de Abogados representaron el 45.9% (1,274) de las entidades en las cuales se registraron convenios, seguidos por las entidades privadas (excluyendo Estudios de Abogados con un 25.7% (714), las entidades públicas con un 20.8% (576); y, la PUCP con un 6.7% (186) del total de entidades en las que se registraron convenios de prácticas preprofesionales.

Esta tendencia también se ha mantenido en los últimos años, en el período 2019-II a 2021-I, **los convenios en estudios de abogados representaron el 48.4% (945)**, seguidos por el sector privado 21.2% (415) y el público 21.0% (410).

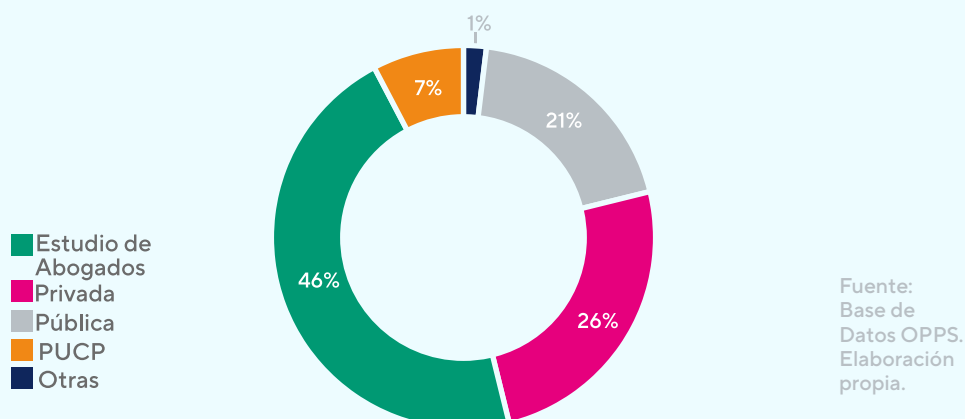
GRÁFICO N°6: CONVENIOS REGISTRADOS POR ENTIDADES



Los estudios de abogados han reafirmado su predominancia como entidades para realizar prácticas preprofesionales, el número de convenios en los mismos **aumentó 34.8%** respecto al periodo 2019-II – 2021-I, mientras que **los convenios en entidades públicas aumentaron 40.4%**, con un pico en el semestre 2022-I. Por otro lado, es importante notar que los convenios en entidades públicas han registrado una caída de 36.5% en 2023-I en comparación a 2021-II, en medio de una percepción de turbulencia política en el Perú. Se precisa que en el segmento de otras se han agrupado a: universidades diferentes a la PUCP, ONG, asociaciones, entre otras. Este grupo representó el 0.8% de los convenios registrados entre 2021-II y 2023-I. Para mayor detalle se puede ver el Anexo N° 6.

Tomando en cuenta la variante de género, durante los cuatro semestres del período analizado **los estudios de abogados congregan una mayor proporción de mujeres**. En 2021-II los convenios con género femenino representaron el 70.0%; en el semestre 2022-I el 66.8%; en el 2020-II el 66.8% y en el 2023-I el 63.6%. Para más información sobre la variable género en las distintas entidades, donde se han registrado convenios de prácticas preprofesionales, se puede ver el Anexo N° 6.

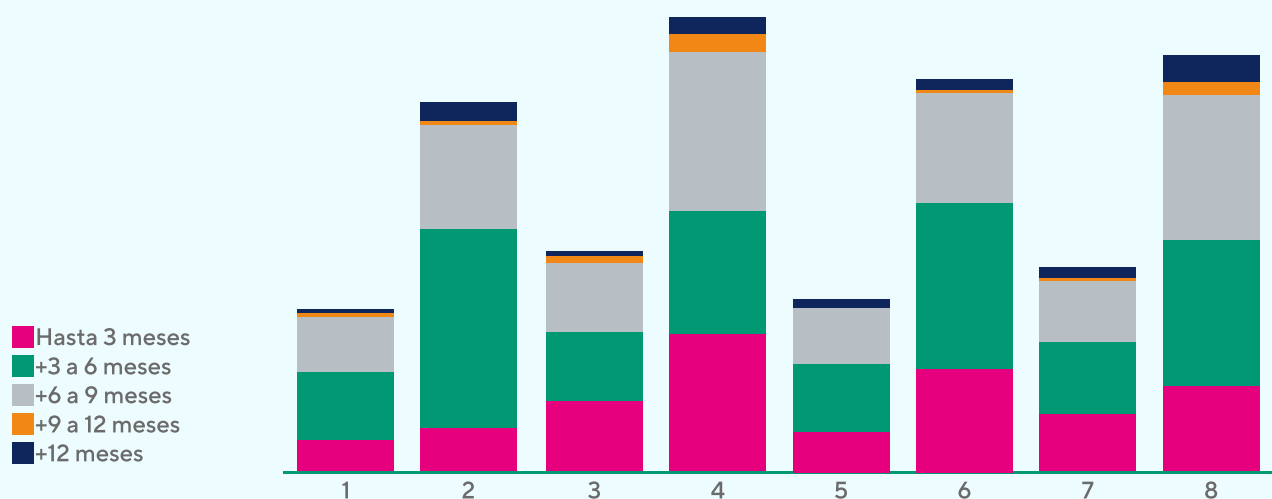
GRÁFICO N°7: CONVENIOS REGISTRADOS POR ENTIDADES 2021-II AL 2023-I



3.4. CONVENIOS REGISTRADOS POR DURACIÓN

Respecto de la duración de los convenios, durante el periodo 2021-II a 2023-I, en acumulado, los convenios registrados con una duración menor o igual a tres meses representaron el 23.5% (651) del total, **los convenios mayores de tres meses hasta seis meses representaron el 38.4% (1,066)**, los convenios que duran más de seis meses hasta nueve meses representaron el 28.6% (892), los que duran más de nueve meses hasta doce meses representaron el 2.0% (55); y, los que duran más de doce meses representaron el 3.9% (109), siendo este último subsegmento junto con el de duración de entre seis a nueve meses los únicos que han crecido respecto del periodo manera similar a lo encontrado en el informe del periodo 2019-II a 2021-I, se puede notar que en los 4 semestres no se ha mantenido una tendencia clara en ninguno de los segmentos de duración de los convenios. Solo resaltar que las duraciones menos recurrentes vienen a partir de los nueve meses. Para mayor explicación de las tendencias revisar el Anexo N° 7.

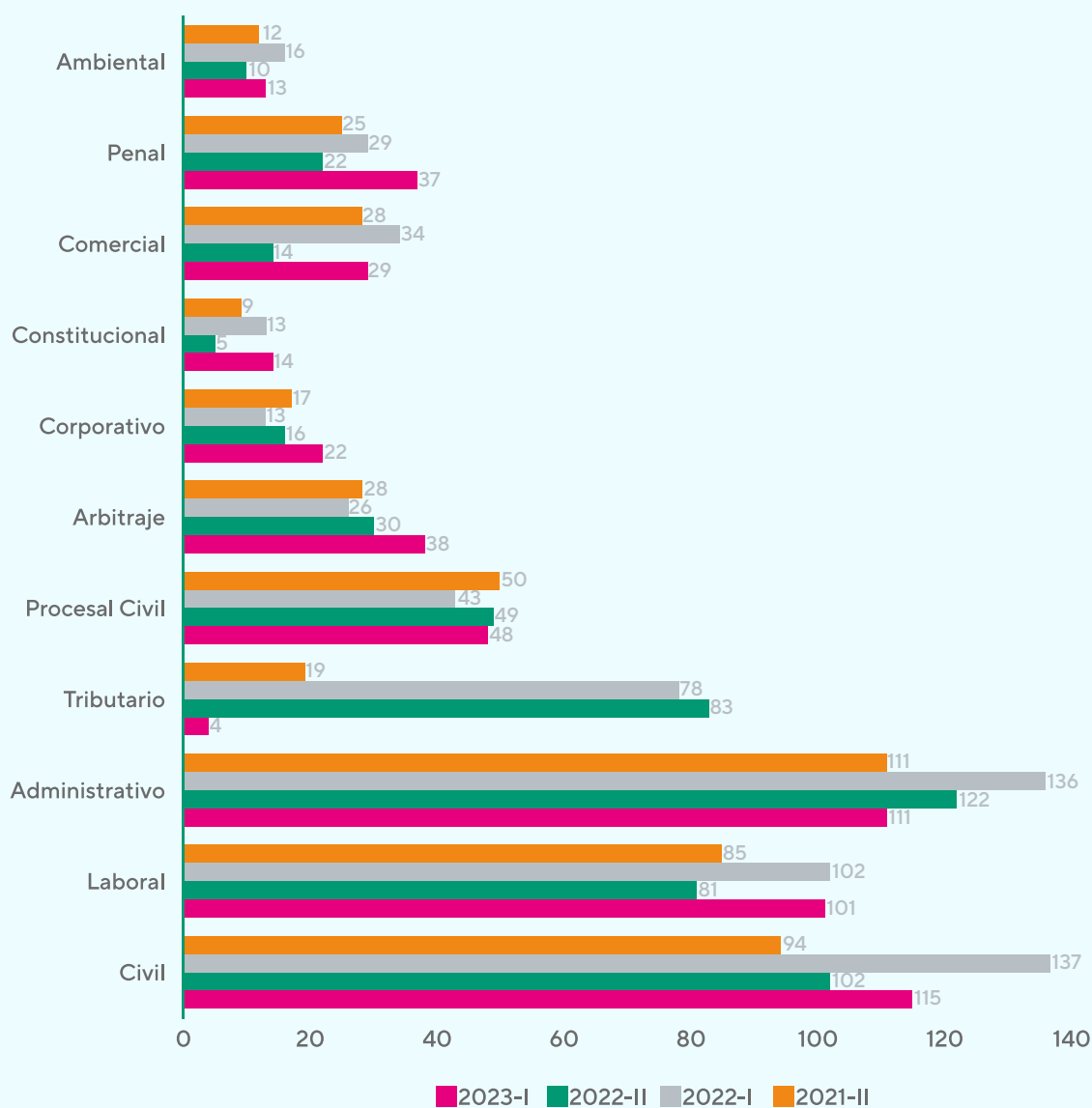
GRÁFICO N°8: CONVENIOS REGISTRADOS POR DURACIÓN



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

3.5. CONVENIOS REGISTRADOS POR ÁREA DE PRÁCTICAS

Las áreas de civil, laboral y administrativo fueron las que más convenios registraron en el periodo de análisis (2021-II a 2023-I) de manera similar a lo encontrado en el informe del periodo pasado (2019-II a 2021-I). En el gráfico N° 9 se han seleccionado doce áreas que concentran la mayor cantidad de convenios. Existen otras como: derechos humanos, familia, internacional, etc., en las que el número de convenios de prácticas es poco significativo. Para más detalle revisar el Anexo N° 8.

GRÁFICO N°9: CONVENIOS REGISTRADOS POR PRINCIPALES ÁREAS

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

En línea con el mayor número de estudiantes del género femenino, en las doce áreas mostradas el género mencionado tiene una mayor participación que el género masculino. Particularmente, podemos resaltar con muy relevante participación del género femenino a las siguientes áreas: laboral (73.2%), procesal civil (78.9%), constitucional (78.0%), y civil (62.9%). Para más detalle ver el Anexo N° 8.

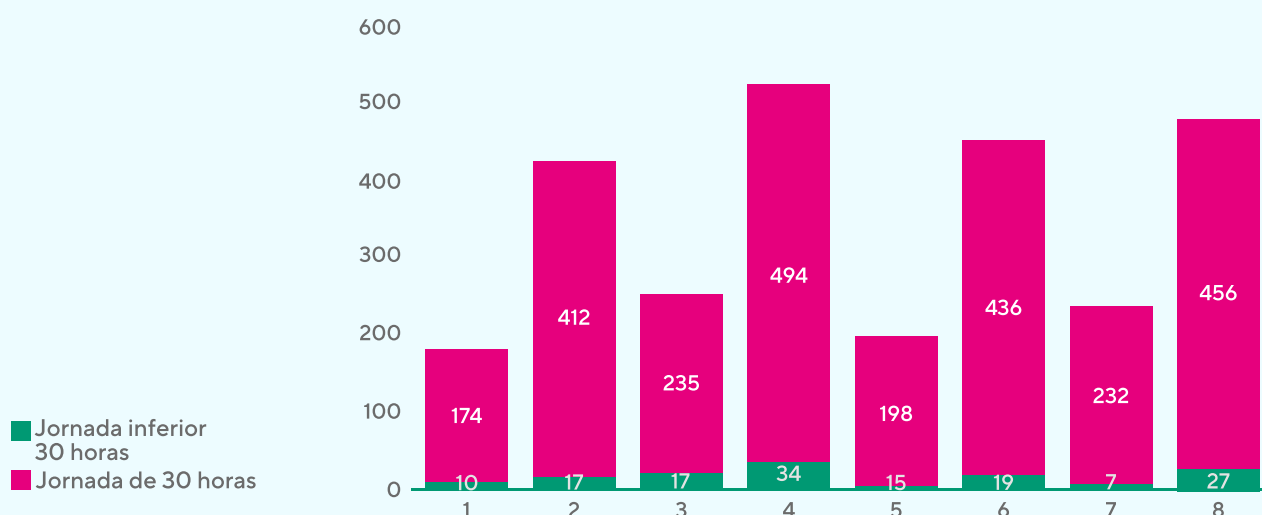
3.6. CONVENIOS REGISTRADOS POR JORNADA

Para este apartado del documento, se ha dividido a los convenios por jornada de práctica. Las jornadas se han clasificado en dos: i) estudiantes que cumplen menos de 30 horas de práctica; y, ii) estudiantes que cumplen 30 horas de práctica por semana (legalmente las prácticas preprofesionales no pueden superar las 30 horas semanales). Del total de convenios registrados (2,773) en el 95.0% (2,633) se cumplió una jornada de 30 horas. En el resto de los convenios (5.0%) se cumple una jornada inferior a 30 horas. Esta estadística muestra un crecimiento de horas laboradas en el periodo 2021-II al 2023-I respecto a lo visto en el compendio anterior en el que solo el 88.1% de convenios de prácticas cumplieron 30 horas (en el 2020-II fue 84.8%).

Del total de convenios con jornada de 30 horas, 68.3% corresponden al género femenino y 31.7% al masculino. Por otro lado, del total de convenios con jornada inferior a 30 horas, el 69.3% corresponde al género femenino y 30.7% al masculino. De los cuatro semestres que venimos analizando el que congrega el mayor número de convenios con jornada de 30 horas es el 2022-I con 729. El gráfico N° 10 muestra la evolución de los convenios con jornada de 30 horas o menos de 30 horas durante los cuatro semestres bajo estudio.

Tomando en cuenta la perspectiva de género, el gráfico N°10 muestra la proporción de ambos géneros (destacando la mayoría femenina) en los convenios con una jornada de 30 horas o menos de 30 horas. Para profundizar sobre esta información ver el Anexo N° 9. de ambos géneros (destacando la mayoría femenina) en los convenios con una jornada de 30 horas o menos de 30 horas. Para profundizar sobre esta información ver el Anexo N° 9.V

GRÁFICO N°10: CONVENIOS REGISTRADOS POR GÉNERO Y JORNADA

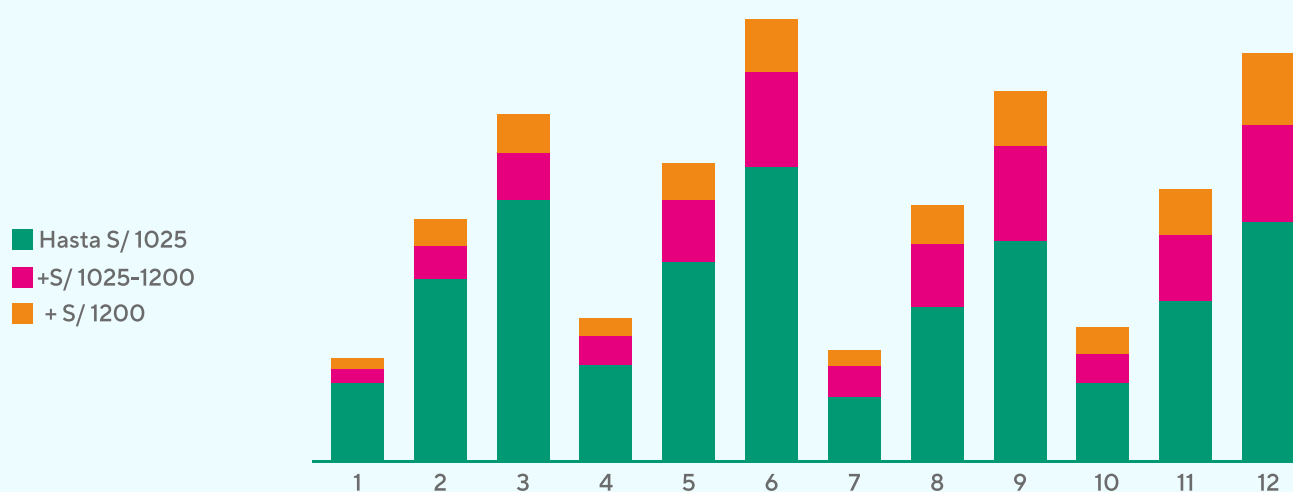


Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

3.7. CONVENIOS REGISTRADOS POR MONTO DE SUBVENCIONES

Las subvenciones de los convenios, por lo general, corresponden a la **remuneración mínima vital (RMV)** fijada por el gobierno del Perú. Durante el periodo bajo análisis la RMV inició en 930 soles por mes y se incrementó a 1,025 soles por mes desde abril de 2022. Del gráfico N° 11 se desprende que la moda⁸ fue de 1,025 soles, es decir, igual a la RMV y que este comportamiento se repitió desde el semestre 2022-II.

GRÁFICO N°11: CONVENIOS REGISTRADOS POR SUBVENCIÓN Y GÉNERO



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

Con respecto a la subvención por género, en el semestre 2021-II los convenios del género femenino con subvención de hasta 1,025 soles alcanzaron el 76.0%; y, del masculino, también. Los convenios del género femenino con subvención mayor a 1,025 hasta 1,200 soles alcanzaron el 14.0% y del masculino, 13.0%. Finalmente, los convenios del género femenino con subvención mayor de 1,200 soles alcanzaron el 10.0% y de masculino, 11%. En el semestre 2022-I, los convenios del género femenino con subvención de hasta 1,025 soles alcanzaron el 67% al igual que en caso del género masculino. Los convenios del género femenino con subvención mayor a 1,025 hasta 1,200 soles alcanzaron el 21%. La misma cifra fue registrada para convenios correspondientes al género masculino. Mientras que los convenios de género femenino con subvención mayor de 1,200 soles alcanzaron el 12% y 13% el masculino. En el semestre 2022-II, los convenios del género femenino con subvención de hasta 1,025 alcanzaron el 61% y 59% el masculino. Los convenios de género femenino con subvención mayor a 1,025 hasta 1,200 soles alcanzaron el 28% y 25% el masculino y

⁸ La moda, estadísticamente se refiere al valor que más se repite en una muestra (conjunto de elementos).

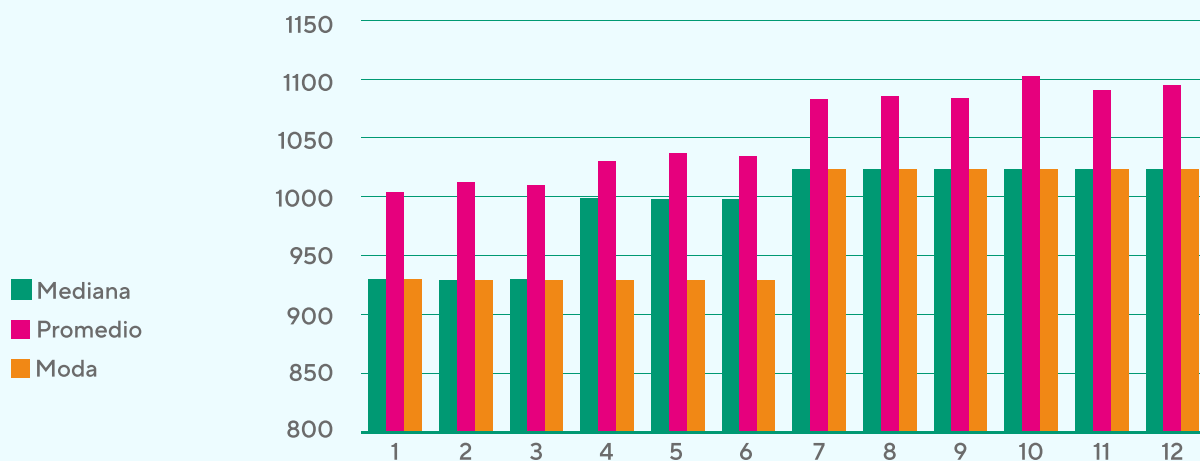
los convenios de género femenino con subvención mayor de 1,200 soles alcanzaron el 15% y 14% el masculino. Finalmente, en el semestre 2023-I, los convenios con subvención de hasta 1,025 soles alcanzaron el 59% para el caso de ambos géneros. Los convenios del género femenino con subvención mayor a 1,025 hasta 1,200 soles alcanzaron el 25% y 22% el masculino y los convenios del género femenino con subvención mayor de 1,200 alcanzaron el 16% y 19% el masculino.

En el gráfico N° 11 se puede ver la proporción de ambos géneros en los convenios con una subvención de hasta 1,025 soles, mayor a 1,025 hasta 1,200 y más de 1,200 soles durante los cuatro semestres bajo estudio. Para mayor detalle se puede ver el Anexo N° 10.

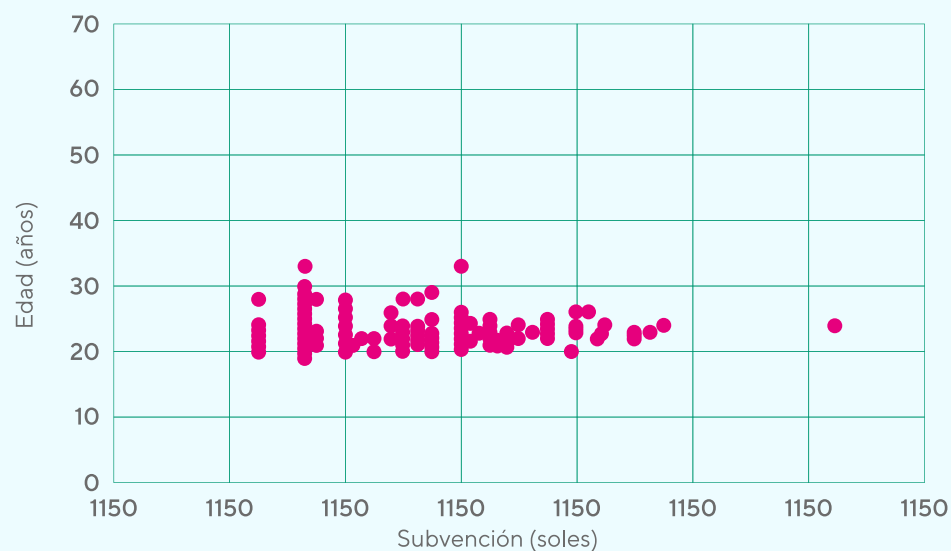
En el gráfico N° 12 podemos observar que, aunque la mediana y la moda de subvenciones diferenciada por género es muy similar para el masculino y femenino en todos los semestres entre el 2021-II y 2023-I, el promedio de subvenciones del género femenino es ligeramente mayor al del género masculino en todos los periodos excepto en el 2023-I. Por ello, podemos afirmar que, al menos en el periodo bajo análisis, no existe, en promedio, una brecha de subvenciones por género. Es importante mencionarlo pues en el informe del periodo previo (2019-II al 2021-I) existió una brecha de subvenciones, en promedio, favorable al género masculino.

En los gráficos N° 13, 14, 15 y 16 observamos que en todos los periodos (del 2021-II al 2023-I) la mayor proporción de estudiantes con convenios estuvieron entre los 21-25 años y con subvenciones variando desde 300 soles hasta 2,400 soles. En todos los casos, la mayor parte de las subvenciones se ubicó por encima de los 1,000 soles.

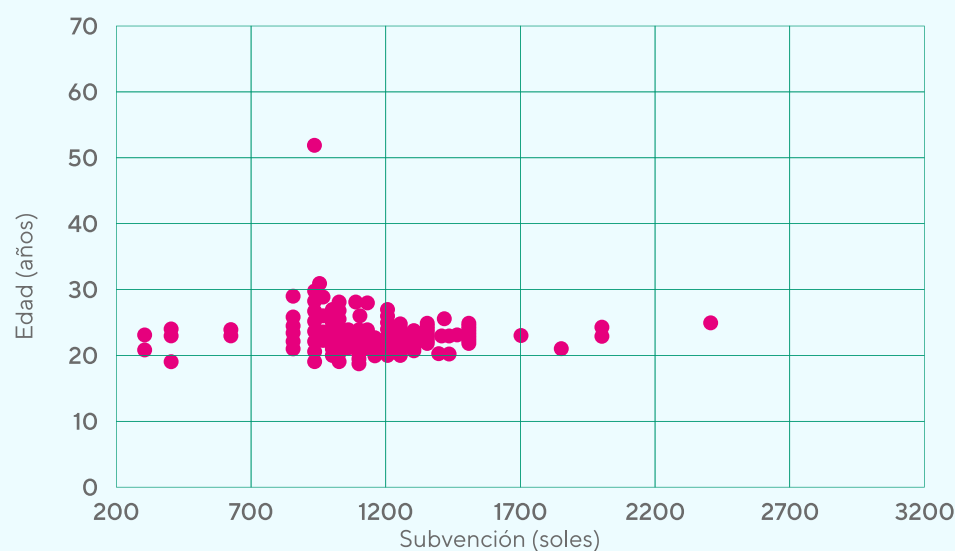
GRÁFICO N°12: DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES POR GÉNERO



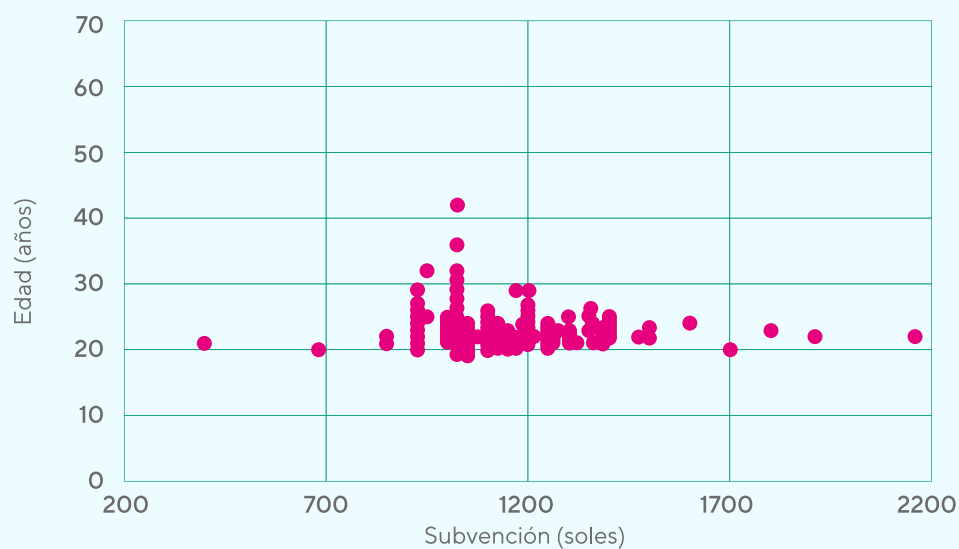
Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

GRÁFICO N°13: DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCION POR EDAD EN 2021-II

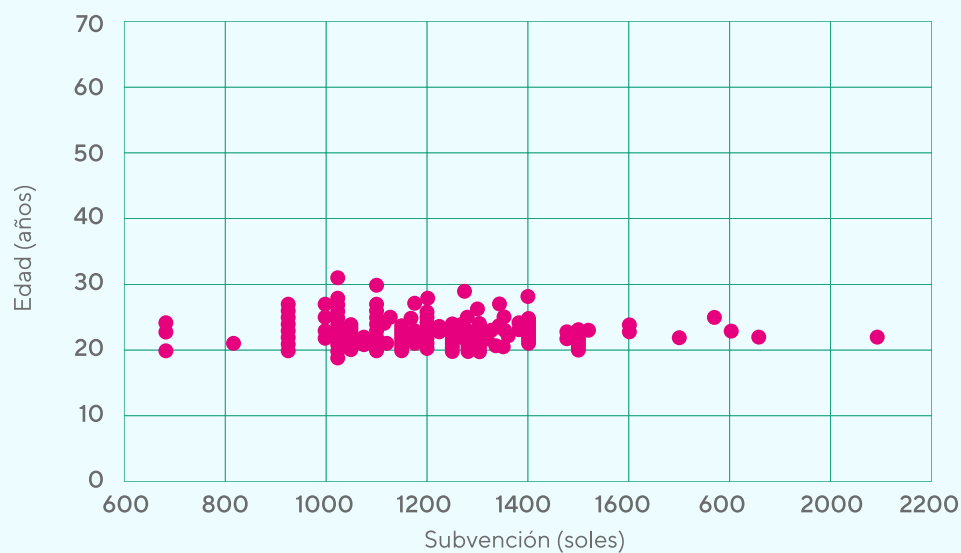
Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

GRÁFICO N°14: DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCION POR EDAD EN 2022-I

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

GRÁFICO N°15: DISTRIBUCIÓN SUBVENCION POR EDAD EN 2022-II

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

GRÁFICO N°16: DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCION POR EDAD EN 2023-I

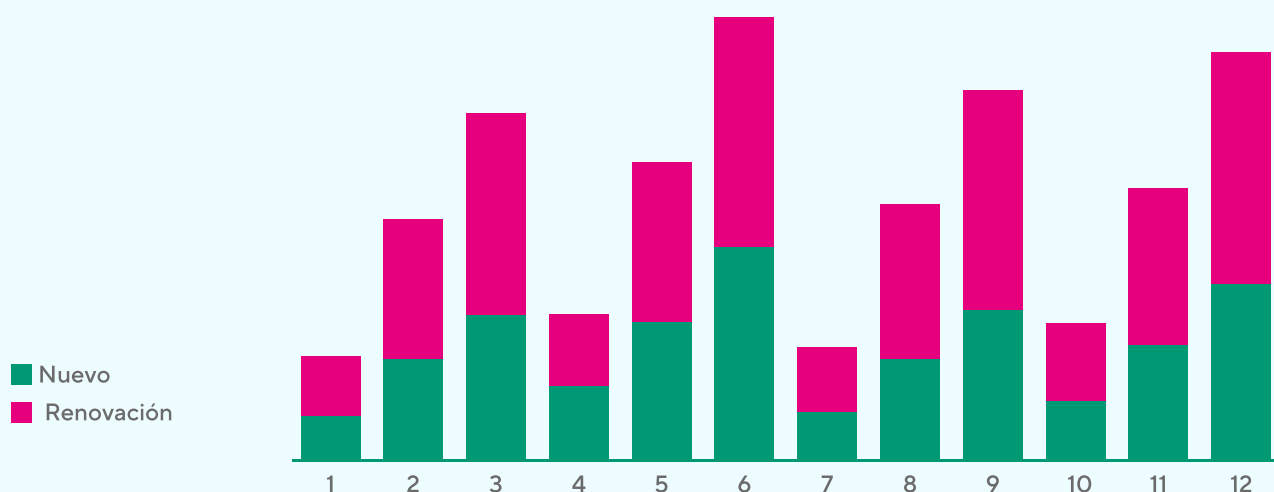
Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

3.8. CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO

En este compendio se incorpora una estadística nueva cuya importancia radica en la identificación de la proporción de estudiantes que prefieren continuar una misma práctica o quienes consideran una práctica nueva (sea la primera o no, se contabilizan los convenios que fueron firmados como nuevos), considerando que el requisito para titularse es de un año de prácticas.

Durante el periodo 2021-II al 2023-I el tipo de convenio más registrado fue renovación en un 56% de los casos. Podemos observar en el gráfico N°16 que ese fue el caso para cada semestre en evaluación, tanto para el género masculino como para el género femenino (a excepción del semestre 2022-I en el que los convenios nuevos del género masculino fueron 52%). Para más información revisar Anexo 12.

GRÁFICO N°17: CONVENIOS POR TIPO



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

4. DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS DE SECIGRA DERECHO 2021 – 2023

El Servicio Civil de Graduandos, SECIGRA DERECHO, es un programa dirigido a los estudiantes de último año de las Facultades de Derecho del país, con la finalidad que realicen prácticas preprofesionales en distintas entidades públicas. Los estudiantes tienen la oportunidad de conocer la gestión pública, a través de la realización de actividades jurídicas, ampliando el ejercicio práctico de la profesión e incentivando la responsabilidad social.

4.1. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- i. **Ente rector:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de su Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos. Tiene a su cargo la organización, coordinación y ejecución del programa, realiza las invitaciones a las Facultades de Derecho y entidades públicas del país.
- ii. **Universidades del país:** a través de sus Facultades de Derecho y en nuestra casa de estudios, quien se encarga de la organización y ejecución del programa en nuestra Facultad, es la OPPS.
- iii. **Unidad receptora:** Es la dependencia, entidad o institución de carácter público en la que los estudiantes de las Facultades de Derecho realizan sus prácticas preprofesionales.
- iv. **Secigrista:** Estudiante de último año de la Facultad de Derecho que decide, voluntariamente, realizar sus prácticas preprofesionales en el sector público a través de este programa. En nuestra Facultad, el requisito para participar del SECIGRA es contar con 112 créditos incluidos los que llevan el semestre en que se inscriben.

4.2. CARACTERÍSTICAS LEGALES DEL SECIGRA DERECHO

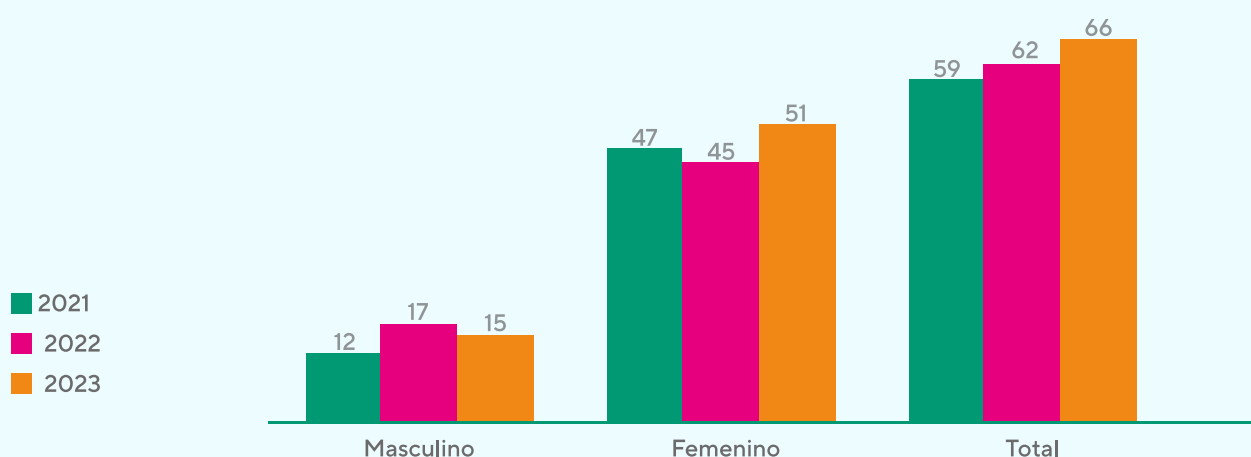
El SECIGRA DERECHO tiene carácter facultativo, es decir, solo lo harán aquellos estudiantes que deseen realizarlo, a partir del último año de estudios profesionales. La inscripción y prestación es por única vez. El servicio de los secigristas debe desarrollarse en días hábiles, de lunes a viernes, por seis (6) horas diarias y continuas. Excepcionalmente, por acuerdo de la unidad receptora y el secigrista, se puede prestar el servicio en horario diferente, en tanto, se cumpla con el total de número de horas de prestación equivalente a multiplicar seis horas por el número de días hábiles del mes.

Los beneficios de los secigristas pueden resumirse en los siguientes: contar con un supervisor de la Facultad; conocer la administración pública; recibir un estipendio no menor a una remuneración mínima; que se les reconozca como un (1) año de tiempo de servicio prestado al Estado; y, participación gratuita en eventos.

4.3. INSCRITOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PREFERIDAS

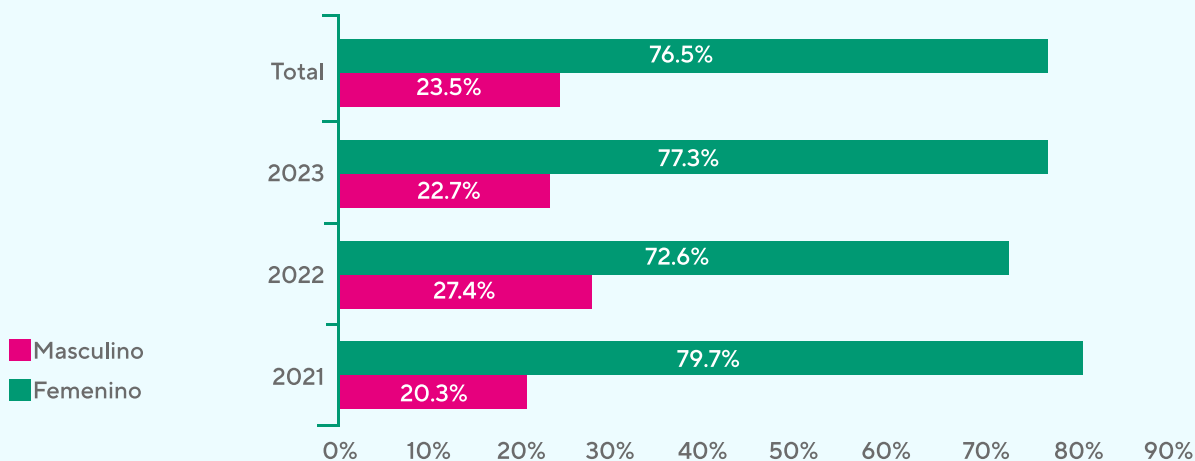
En el periodo bajo análisis (2021-I al 2023-II) se ha registrado la mayor cantidad de participantes del programa SECIGRA hasta la fecha. En el gráfico N° 17 vemos que durante los años 2021 a 2023 hemos contado con 187 secigristas (+26.3% versus el periodo 2019 a 2021), 59 en el año 2021 (+31.1% anual), 62 en el año 2022 (+5.1% anual); y, 66 en el año 2023 (+6.4% anual). De la misma forma, en el gráfico N° 18 podemos observar que la participación de las estudiantes mujeres en el programa SECIGRA DERECHO es mayor que la de hombres en los tres años analizados, contando con 76.5% de estudiantes mujeres, siendo el año 2021 que cuenta con mayor participación en proporción (79.7%) de estudiantes mujeres (47) y solo doce (12) estudiantes hombres.

GRÁFICO N°18: SECIGRISTAS POR AÑO Y GÉNERO - 2021 AL 2023



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

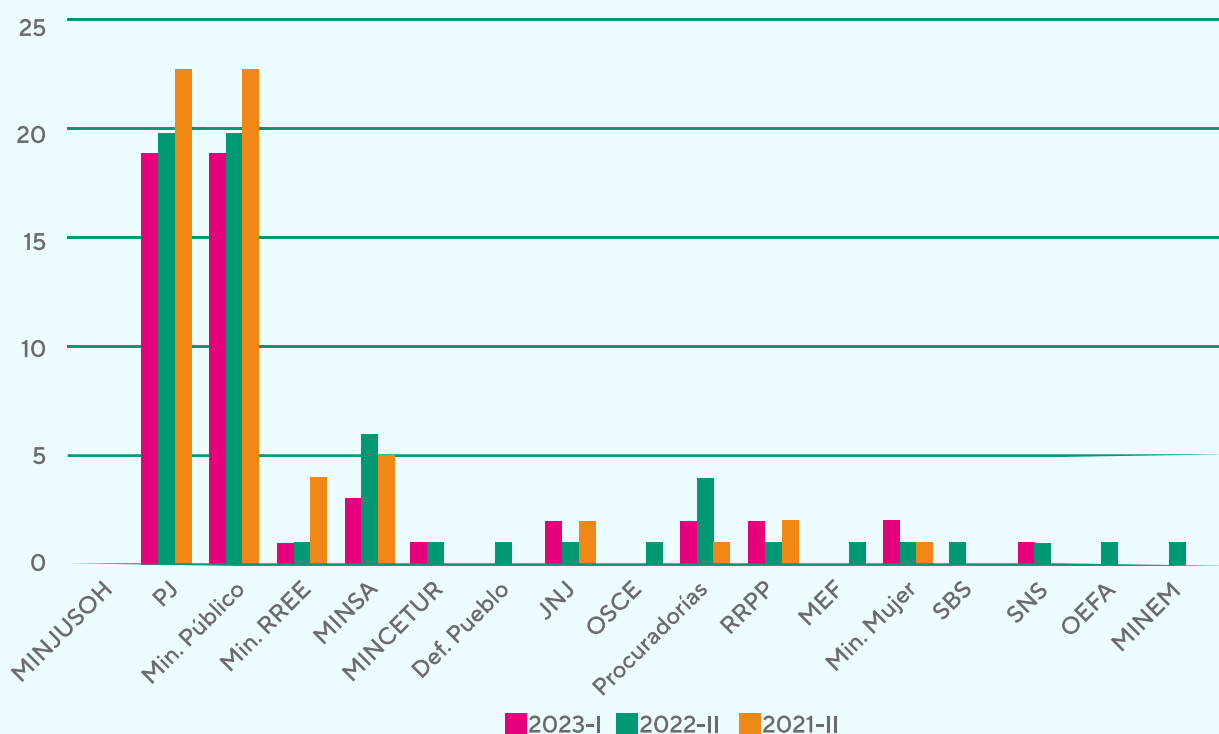
GRÁFICO N°19: PARTICIPANTES SECIGRA POR GÉNERO Y AÑO



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

Por otro lado, es importante identificar cuáles son las unidades receptoras donde nuestros estudiantes ejecutaron su servicio, lo cual depende de las vacantes que nos asigna el Estado. Así, según podemos identificar en el gráfico N°19, el programa SECIGRA- DERECHO del 2021 a 2023 contó con estudiantes en las siguientes unidades receptoras, siendo las cuatro más importantes el Ministerio de Justicia (MINJUSDH), el Poder Judicial (PJ), el Ministerio Público (Min. Público) y el Ministerio de Salud (MINSA):

GRÁFICO N°20: ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES - SECIGRA 2021 AL 2023



Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

Como podemos evidenciar en los gráficos anteriores, el programa SECIGRA- DERECHO 2021 contó con 59 estudiantes inscritos correspondiendo 47 (79.7%) al género femenino, el programa SECIGRA - DERECHO 2022 contó con 62 estudiantes inscritos correspondiendo 45 (72.6%) al género femenino, y el programa SECIGRA- DERECHO 2023 cuenta con 66 estudiantes inscritos correspondiendo 51 (77.3%) al género femenino.

El detalle del número de prácticas SECIGRA DERECHO por entidad se puede revisar en la tabla N°1 a continuación:

TABLA N°1: DETALLE DE ENTIDADES PÚBLICAS DONDE SE EJECUTÓ SECIGRA POR AÑO

ENTIDADES PÚBLICAS - SECIGRA DERECHO	2021	2022	2023
Ministerio Público	20	18	23
Distrito Judicial Callao	1	1	1
Distrito Judicial Lima Centro	13	10	11
Distrito Judicial Lima Este	1	2	2
Distrito Judicial Lima Norte	4	4	5
Distrito Judicial Lima Noreste	1	1	1
Distrito Judicial Lima Sur	0	0	0
Poder Judicial	20	20	23
Corte Superior de Justicia del Callao	9	8	11
Corte Superior de Justicia de Lima Centro	0	0	1
Corte Superior de Justicia de Lima Este	1	1	1
Corte Superior de Justicia de Lima Norte	5	6	6
Corte Superior de Justicia de Lima Sur	2	4	3
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	0	1	1
Ministerio de Justicia y DDHH	6	5	3
Dirección de Gracias Presidenciales	0	0	0
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	3	3	3
Dirección de DDHH	0	0	0
Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico	0	0	0
Dirección de Asuntos Criminológicos	1	0	0
Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	0	1	0
Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa	1	0	0
Consejo de Defensa Jurídica del Estado	0	0	0
Oficina General de Recursos Humanos	0	0	0
Programa Nacional de Bienes Incautados	1	1	0

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

ENTIDADES PÚBLICAS - SECIGRA DERECHO	2021	2022	2023
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	1	1	0
Ministerio de Economía y Finanzas	0	0	1
Ministerio de Energía y Minas	0	1	0
Ministerio de Salud	1	6	5
Ministerio del Interior	3	0	0
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	0	1	1
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	2	1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	4
Defensoría del Pueblo	0	1	0
Consejo Nacional de la Magistratura	0	0	0
Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado	0	0	1
Procuradurías	2	4	1
Instituto Nacional Penitenciario	1	0	0
Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada del Callao	0	0	1
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	0	1	0
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción	1	1	0
Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	0	1	0
Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y DDHH	0	1	0
Registros Públicos	2	1	2
Zona Registral N° IX - Sede Lima	2	1	2
Junta Nacional de Justicia	2	1	2
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	0	1	0
Superintendencia Nacional de Salud	1	1	0
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	1	0	0
TOTAL	59	62	66

Fuente: Base de datos OPPS. Elaboración propia

5. CONCLUSIONES

i. Durante el periodo 2021-II al 2023-I la **proporción de estudiantes del género femenino se incrementó** ligeramente de 65.7% a 65.9% (2019-II al 2021-I). Con esto la proporción de estudiantes del género femenino se ha estabilizado luego del aumento sostenido desde el 2015 (60.2% género femenino).

ii. La tasa de convenios, aunque aún por debajo del 2015 (con una tasa de crecimiento anual promedio de -1.7%) ha experimentado un punto de inflexión en la tendencia que desde el 2015-II, en el que registró 37.2%, fue decreciente. Luego de que en el Compendio 2019-II al 2021-I la tasa de convenios fuera 24.0% (parcialmente relacionada con la pandemia Covid-19), en **el periodo actual la tasa de convenios ascendió a 29.0%** (aunque aún lejos de la tasa de convenios de 2015). Esta información resulta valiosa para tomar decisiones en la oficina con respecto a cómo el número de estudiantes matriculados continúa aumentando, y la tasa de convenios tiene el reto de seguir incrementándose.

iii. La proporción de estudiantes del género femenino parece haberse **estabilizado** y mantuvo su proporción mayor con respecto a los estudiantes del género masculino. Aunque la tasa de convenios se incrementó en ambos géneros, se estabilizó en términos proporcionales con respecto a la del género masculino. En el periodo de 2021-II al 2023-I, a nivel acumulado, la tasa de convenios del género femenino registró un 30.1%, mientras que la del género masculino 27.0%. En el periodo anterior, de 2019-II al 2021-I, a nivel acumulado, la tasa de convenios de género femenino fue 25.1% y del género masculino, 22.0%. Con ello, concluimos que se ha mantenido la tendencia y **la tasa de convenios del género femenino superó a la del género masculino** durante los 4 semestres.

iv. El grupo etario de 21-25 años representó en cada uno de los cuatro semestres más del **86.0%**, a nivel acumulado. Este grupo etario se mantiene como el más representativo, incluso a nivel desagregado por género.

v. Aunque durante el periodo 2021-II al 2023-I, los **estudios de abogados** registraron la mayor cantidad de convenios (1,274), seguidos por las entidades privadas (714). Las **entidades públicas** (576) continuaron ganando terreno hasta el 2022-II, luego tuvieron una caída en el 2023-I.

vi. Respecto a la duración de los convenios, el segmento de más de tres

⁹ En 2019-II, la tasa de convenios del género femenino fue 29.0%, mientras que la del género masculino fue 27.5%. Cuando empezó la pandemia en 2020-I, la tasa de convenios del género femenino fue 20.3% mientras que la del género masculino, 17.0%. En 2020-II, fue 26.1% para el género femenino y 20.2% para el género masculino.

a seis meses recuperó participación en el 2021-II, pues pasó del 40.0% al 44.0% semestralmente en el género masculino, mientras que en el caso del género femenino pasó del 36.1% al 53.8%. Ello indicaría que los convenios de duración de más de tres a seis meses han tomado más porción del total en detrimento de los de más de seis meses a nueve meses. Esta información es relevante ya que indica que **la duración de los convenios, en promedio se ha reducido**, y que tiene una mayoría simple de 38.4% en el segmento de más de tres meses a seis meses.

vii. **Las subvenciones a nivel total se mantuvieron siempre al menos al nivel de la RMV (930 soles hasta el 2022-I y luego subieron a 1,025 soles).** Durante el periodo 2021-II al 2023-I la media de las subvenciones del género femenino y del género masculino ha sido la misma en todos los periodos y en consolidado 1,025 soles. Esto indica que no existió brecha de subvenciones en este periodo, contrario a los 70 soles de diferencia a favor del género masculino registrados en el periodo 2019-II al 2021-I. Por el contrario, en esta ocasión **el promedio de subvenciones favorece al género femenino en todos los semestres bajo análisis.** Incluso la subvención máxima registrada de 2,156 soles corresponde al género femenino.

viii. Durante el 2021-II al 2023-I más del 50% de estudiantes registró renovaciones de convenios. De esta información se puede formular la hipótesis de que los estudiantes prefieren permanecer más tiempo en una misma práctica preprofesional. Sería importante conocer las motivaciones de los estudiantes para elegir renovar un convenio y si ello va en línea con los requerimientos de la facultad para la titulación.

ix. En el caso del programa SECIGRA DERECHO. En 2023 hubo un crecimiento del **6.4% anual.** En este periodo el incremento de secigristas ha sido menor a lo registrado en el compendio anterior. Aun así, denota interés de los estudiantes. Asimismo, en los años 2021, 2022 y 2023 las entidades que más participantes registraron fueron el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y DD.HH. (las mismas que el periodo de análisis anterior).

6. ANEXOS

ANEXO N° 1: ALUMNOS MATRICULADOS EN DERECHO

Semestres	Masculino	Femenino	Total
2021-II	771	1483	2254
2022-I	809	1582	2391
2022-II	809	1550	2359
2023-I	866	1679	2545
Total	3255	6294	9549

Fuente: Campus virtual. Elaboración propia

ANEXO N° 2: ALUMNOS CON CONVENIOS REGISTRADOS Y TASA DE CONVENIOS

Semestres	Matriculados	Registrados	Tasa de convenios
2021-II	2254	613	27.2%
2022-I	2391	784	32.8%
2022-II	2359	654	27.7%
2023-I	2545	722	28.4%
Total	9549	2773	29.0%

Fuente: OPPS. Elaboración propia

ANEXO N° 3: CONVENIOS REGISTRADOS Y TASA DE CONVENIOS POR GÉNERO

Semestres	Masculino	Femenino	Tasa de convenios masculino	Tasa de convenios femenino
2021-II	184	429	23.9%	28.9%
2022-I	256	528	31.6%	33.4%
2022-II	199	455	24.6%	29.4%
2023-I	239	483	27.6%	28.8%
Total	878	1895	27.0%	30.1%

Fuente: OPPS. Elaboración propia

ANEXO N° 4: TASA DE CONVENIOS POR SEMESTRE¹⁰

Semestres	Tasa de convenios	CAGR
2015-II	37.2%	-1.7%
2016-I	41.8%	
2016-II	37.8%	
2017-I	34.2%	
2017-II	23.7%	
2018-I	24.3%	
2018-II	24.1%	
2019-I	27.9%	
2019-II	28.5%	
2020-I	19.2%	
2020-II	24.1%	
2021-I	24.5%	
2021-II	27.2%	
2022-I	32.8%	
2022-II	27.7%	
2023-I	28.4%	

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

ANEXO N° 5: CONVENIOS REGISTRADOS POR EDADES Y POR GÉNERO

Edades	2021 - II			2022-I			2022-II			2023-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
19 a 20	4	22	26	18	22	40	12	17	29	8	26	34	129
21 a 25	168	381	549	221	476	697	172	410	582	215	423	638	2466
+25	12	26	38	17	30	47	15	28	43	16	34	50	178
Total	178	354	532	112	267	379	142	353	495	180	368	548	1954

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

¹⁰ CAGR: Tasa de variación promedio de los semestres indicados.

**ANEXO N° 6: CONVENIOS REGISTRADOS POR ENTIDADES
Y POR GÉNERO**

Entidades	2019-II			2020-I			2021-II			2021-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
Pública	46	121	167	57	130	187	33	83	116	36	70	106	576
Privada	43	95	138	70	133	203	49	143	192	50	131	181	714
Estudio de Abogados	79	184	263	111	223	334	99	199	298	138	241	379	1274
ONGs/Asoc.	2	3	5	2	6	8	1	2	3	2	4	6	22
Notarías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUCP	14	26	40	16	35	51	17	28	45	13	37	50	146
Otras	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	184	429	613	256	528	784	199	455	654	239	483	722	2773

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

**ANEXO N° 7: CONVENIOS REGISTRADOS POR DURACIÓN
DE CONVENIO Y POR GÉNERO**

Duración	2019-II			2020-I			2021-II			2021-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
hasta 3 meses	35	50	85	82	159	241	45	118	163	65	97	162	651
+3 a 6 meses	81	213	312	79	144	223	80	193	273	86	172	258	1066
+6 a 9 meses	63	123	186	82	187	269	65	130	195	72	170	242	892
+9 a 12 meses	1	3	4	8	20	28	1	4	5	3	15	18	55
+12 meses	4	22	26	5	18	23	8	10	18	13	29	42	109
Total	184	429	613	256	528	784	199	455	654	239	483	722	2773

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

ANEXO N° 8: CONVENIOS REGISTRADOS POR ÁREA DE PRÁCTICAS¹¹ Y POR GÉNERO

Áreas	2021-II			2022-I			2022-II			2021-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
Civil	30	64	94	51	86	137	39	63	102	46	69	115	448
Laboral	19	66	85	24	78	102	24	57	81	32	69	101	369
Administrativo	46	65	111	60	76	136	42	80	122	48	63	111	480
Tributario	10	9	19	32	46	78	28	55	83	0	4	4	184
Otros	15	40	55	20	28	48	10	20	30	40	73	113	246
Procesal Civil	11	39	50	10	33	43	11	38	49	8	40	48	190
Arbitraje	11	17	28	1	25	26	11	19	30	9	29	38	122
Corporativo	11	6	17	5	8	13	5	11	16	9	13	22	68
Constitucional	1	8	9	5	8	13	1	4	5	2	12	14	41
Comercial	10	18	28	17	17	34	3	11	14	11	18	29	105
Penal	5	20	25	6	23	29	5	17	22	9	28	37	113
Ambiental	0	12	12	8	8	16	1	9	10	2	11	13	51
Propiedad Intelectual	0	17	17	0	17	17	6	17	23	3	14	17	74
Competencia	5	8	13	2	8	10	5	17	22	5	7	12	57
Registral	1	20	21	10	36	46	4	10	14	7	7	14	95
Financiero	0	6	6	0	7	7	0	5	5	1	7	8	26
Derechos Humanos	1	3	4	1	4	5	1	2	3	0	1	1	13
Inmobiliario	4	4	8	2	8	10	3	7	10	7	9	16	44
Minero	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0	0	0	4
Conciliación	0	0	0	0	2	2	0	3	3	0	1	1	6
Internacional	1	2	3	0	3	3	0	0	0	0	1	1	7
Protección al Consumidor	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1	6
Notarial	2	1	3	2	4	6	0	5	5	0	5	5	19
Familia	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	3
Procesal Penal	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Total	184	429	613	256	528	784	199	455	654	239	483	722	2773

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

¹¹ El practicante por lo común labora en más de un área.

ANEXO N° 9: CONVENIOS REGISTRADOS POR DURACIÓN DE JORNADA Y POR GÉNERO

Duración de Jornadas	2021-I			2022-I			2022-II			2022-II			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
Jornadas inferior a 30 horas	13	32	45	13	29	42	25	50	75	26	44	70	232
Jornada de 30 horas	165	322	487	99	238	337	117	303	420	154	324	478	1,722
Total	178	354	532	112	267	379	142	353	495	180	368	548	1,954

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

ANEXO N° 10: CONVENIOS REGISTRADOS POR MONTO DE SUBVENCIÓN Y POR GÉNERO

Duración de Jornadas	2021-I			2022-I			2022-II			2023-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
hasta s/. 1025	140	324	464	171	353	524	117	277	394	141	285	426	1808
+ s/ 1025 - 1200	24	60	84	53	112	165	55	112	167	53	119	172	588
+ s/1200	20	45	65	32	63	95	27	66	93	45	79	124	377
Total	184	429	613	256	528	784	199	455	654	239	483	722	2773

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

**ANEXO N° 11: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SUBVENCIONES DE
LOS CONVENIOS POR GÉNERO**

Subvenciones	2021-II			2022-I			2022-II			2023-I		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
Mediana	930	930	930	1000	1000	930	1025	1025	1025	1025	1025	1025
Promedio	1006	1014	1012	1033	1040	1012	1085	1088	1087	1106	1094	1098
Moda	930	930	930	930	930	930	1025	1025	1025	1025	1025	1025
Máximo	1551	1847	1847	1500	2400	1847	1800	2156	2156	1800	2092	2092
Mínimo	850	850	850	300	300	850	400	683	400	683	683	683

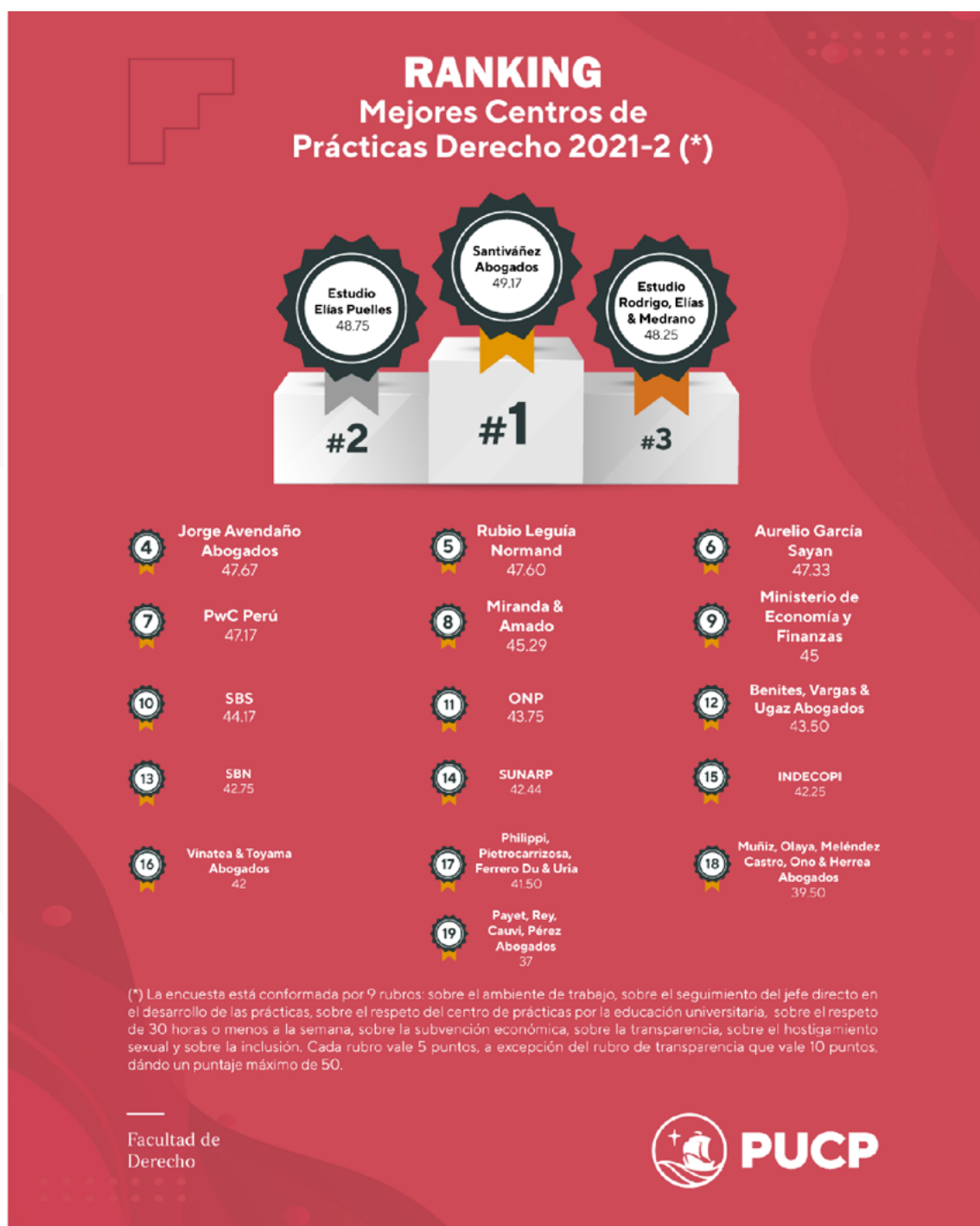
Fuente: OPPS. Elaboración propia.

ANEXO N° 12: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CONVENIOS POR TIPO

TIPOS	2021-I			2022-I			2022-II			2023-I			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
Nuevo	80	181	261	132	246	378	86	182	268	109	204	313	1220
Renovación	104	248	352	123	283	406	113	273	386	130	279	409	1553
Total	184	429	613	255	529	784	199	455	654	239	483	722	2773

Fuente: OPPS. Elaboración propia.

ANEXO N°14



ANEXO N°15



ANEXO N°16



ANEXO N°17



Oficina de Prácticas
Preprofesionales
y SECIGRA DERECHO

105
AÑOS

Facultad de
Derecho



PUCP